



Santa Fe, 28 de Septiembre de 2018

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de cambio de plan de estudios de la carrera Licenciatura en Biodiversidad efectuada por Bruno Alejandro Comini, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el estudiante se encuentra en calidad de activo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Acordar cambio al Plan de Estudios 2013 de la carrera Licenciatura en Biodiversidad a Bruno Alejandro Comini (DNI 25.015.359).

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, regístrese, pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido remítase a la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 360/18